

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III, 56, 57 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE ESPECIFICAN LAS

**BASES DE LA LICITACION SIMPLIFICADA
N°. LS/GEV-23-102/09
RELATIVA A LA ADQUISICION DE BIENES DIVERSOS REQUERIDOS POR LA COORDINACION OPERATIVA DE EDUCACION INICIAL PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ZONA DE XALAPA, VERACRUZ, TUXPAN, COATZACOALCOS Y ORIZABA, DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de bienes diversos requeridos por la Coordinación Operativa de Educación Inicial para los Centros de Desarrollo Infantil de la Zona de Xalapa, Veracruz, Tuxpan, Coatzacoalcos y Orizaba, Dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación. El origen del recurso presupuestal es de carácter estatal.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de Pago: mediante depósito electrónico, en moneda nacional.

Término de pago: dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Forma de entrega: entrega total de los bienes y libre a bordo.

Plazo de entrega: dentro de los **12** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega en coordinación con el Departamento de Almacén de la convocante, al N°. Telefónico 8.12.58.00, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14 horas.

Lugar de entrega: Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz.

Garantía de los bienes: por el término de mínimo de un año, contado a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio.

TERCERA.- La contratación de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190*

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, y la Coordinación Operativa de Educación Inicial.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **12 de Noviembre del 2009 a las 11:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado**, en ella se señalará lo siguiente:

a) Escrito en papel membreteado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se identifique claramente el producto que cotiza, relacionando la partida correspondiente.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación. **(anexo N°. 1).**

d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y tratándose de personas morales adicionalmente deberá presentar fotocopia del acta constitutiva, **que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.**

e) Escrito en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. **(anexo N°. 2).**

Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, por el término mínimo de un año, contado a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio.

f) El escrito de acreditación legal **(anexo N°. 3).**

g) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, **vigente.**

h) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

i) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al **anexo N°. 4**.

j) Escrito bajo protesta de decir verdad que la empresa licitante se obliga a responder en el supuesto de que se presenten quejas o inconformidades relacionadas con probables violaciones en materia de marcas, derechos de autor, propiedad industrial, propiedad intelectual u otros derechos exclusivos protegidos en favor de terceros por las disposiciones en la materia.

k) Escrito donde manifieste el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico. (**anexo N°. 5**).

V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma detallada el precio unitario y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente. **Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas.**

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago, lugar y tiempo de entrega, etc).

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 3**.

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará por partida en concurso, según el resultado de la evaluación, al licitante o licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de contratación en calidad, precio y oportunidad.

La empresa o empresas que resulte(n) adjudicadas deberá(n) remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

NOVENA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA.- En términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí.

DECIMA PRIMERA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.

b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.

c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DECIMA SEGUNDA.- Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

DECIMA TERCERA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará publico vía Internet a más tardar el día **18 de Noviembre de 2009.**

DECIMA CUARTA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA QUINTA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignara mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA SEXTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo el día 25 de noviembre, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.
- g) Original y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

A la firma del contrato el proveedor adjudicado recibirá el pedido correspondiente.

La dependencia podrá pactar la ampliación con sus proveedores mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente mas del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prorrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA SEPTIMA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

*"Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.***

Para garantizar por (Anotar Nombre de la Empresa), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de Compraventa (Anotar Número), de fecha (Anotar Fecha), con un importe de \$(Anotar Importe), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, relativo a la adquisición de (Anotar los bienes, título del contrato), celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo la presente fianza garantiza la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por el término de (Anotar término de Garantía), contado a partir de la entrega total de los bienes

objeto de dicho contrato. La compañía afianzadora (Anotar Nombre) expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas, ampliaciones o esperas al deudor o bien se hubiese celebrado algún convenio modificadorio, por lo que su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, ampliación o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante. Fin de texto. **"NO SE ACEPTARÁ INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA"**.

"La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía".

DECIMA OCTAVA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado.
- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
- IV.- No lo permita el presupuesto.
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, en caso de que se presentara una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

DECIMA NOVENA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

VIGESIMA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

VIGESIMA PRIMERA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA SEGUNDA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y telefax 8125771.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 06 DE NOVIEMBRE DE 2009

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

ANEXO N°. 1

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N ° LS/GEV-23-102/09**, relativa a la adquisición de bienes diversos requeridos por la Coordinación Operativa de Educación Inicial para los Centros de Desarrollo Infantil de la Zona de Xalapa, Veracruz, Tuxpan, Coatzacoalcos y Orizaba, Dependientes de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, prestara el servicio conforme a las cantidades, especificaciones, características y plazos que se establecen en las bases de licitación.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N° 2

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N ° LS/GEV-23-102/09**, relativa a la adquisición de bienes diversos requeridos por la Coordinación Operativa de Educación Inicial para los Centros de Desarrollo Infantil de la Zona de Xalapa, Veracruz, Tuxpan, Coatzacoalcos y Orizaba, Dependientes de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos y aceptamos las disposiciones de las bases de la presente licitación

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N° 3

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRESENTE**

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-102/09**, relativa a la adquisición de bienes diversos requeridos por la Coordinación Operativa de Educación Inicial para los Centros de Desarrollo Infantil de la Zona de Xalapa, Veracruz, Tuxpan, Coatzacoalcos y Orizaba, Dependientes de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-102/09

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
N° de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membreado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido.

ANEXO N°. 4

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-102/09**, relativa a la adquisición de bienes diversos requeridos por la Coordinación Operativa de Educación Inicial para los Centros de Desarrollo Infantil de la Zona de Xalapa, Veracruz, Tuxpan, Coatzacoalcos y Orizaba, Dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 5

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada LS/GEV-23-102/09**, relativa a la adquisición de bienes diversos requeridos por la Coordinación Operativa de Educación Inicial para los Centros de Desarrollo Infantil de la Zona de Xalapa, Veracruz, Tuxpan, Coatzacoalcos y Orizaba, Dependientes de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que cualquier notificación derivada de dicha licitación podrá efectuarse de conformidad con los datos siguientes:

Domicilio: _____

Ciudad: _____

Teléfono/Fax: _____

Correo Electrónico: _____

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 6

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada LS/GEV-23-102/09**, relativa a la adquisición de bienes diversos requeridos por la Coordinación Operativa de Educación Inicial para los Centros de Desarrollo Infantil de la Zona de Xalapa, Veracruz, Tuxpan, Coatzacoalcos y Orizaba, Dependientes de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a la Base Séptima, Fracción V, Inciso a) de la presente Licitación, me permito presentar a nombre de la empresa _____ que represento, la oferta conforme al formato siguiente:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1				
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N° 7

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-102/09**, relativa a la adquisición de bienes diversos requeridos por la Coordinación Operativa de Educación Inicial para los Centros de Desarrollo Infantil de la Zona de Xalapa, Veracruz, Tuxpan, Coatzacoalcos y Orizaba, Dependientes de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACION: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACION: _____

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TECNICO

LOTE 1 CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL XALAPA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
1	FOMI DE COLORES, AMARILLO , NARANJA, AZUL, CAFÉ, ROSA, ROJO, VERDE, BLANCO, Y GRIS 100/POR CADA COLOR	PLIEGO	5,500
2	PAPEL CREPE COLORES, AMARILLO , NARANJA, AZUL, CAFÉ, ROSA, ROJO, VERDE, BLANCO, Y GRIS 100/POR CADA COLOR	PLIEGO	5,500
3	PAPEL LUSTRE COLORES, AMARILLO , NARANJA, AZUL, CAFÉ, ROSA, ROJO, VERDE, BLANCO, Y GRIS 100/POR CADA COLOR	PLIEGO	5,500
4	CARTULINA BLANCA	PLIEGO	1,000
5	CARTONCILLO AZUL AMARILLO ROJO VERDE 100 DE CADA COLOR	PLIEGO	1,000
6	PAPAEEL BOND EXTENDIDO	PLIEGO	5,500
7	PLUMONES ACUACOLOR PAQUETE CON 10	ESTUCHE	300
8	CRAYOLA CARMEN EXTRAGRUESA C/6	CAJA	10
9	PEGAMENTO UHU	TUBO	30
10	CINTA CANELA	PIEZA	50
11	HOJAS DE PAPEL BOND T/CARTA	MILLAR	20
12	HOJAS DE PAPEL BOND T/OFICIO	MILLAR	10
13	FOLDERS, TAMAÑO CARTA	PIEZA	1,000
14	FOLDERS. TAMAÑO OFICIO	PIEZA	1,000
15	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA	PIEZA	500
16	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	100
17	LIBRETA PROFECIONAL DE RAYAS	PIEZA	500
18	LIBRETA DE PASTA DURA FORMA FRANCESA DE RAYAS	PIEZA	75
19	BOLIGRAFO DE TINTA ROJA	PIEZA	300
20	BOLIGRAFO DE TINTA NEGRA	PIEZA	300
21	GOMAS TIPO LAPIZ SUAVE	PIEZA	50
22	EXACTO	PIEZA	100
23	PERFORADORA	PIEZA	10
24	ENGRAPADORA	PIEZA	10
25	TIJERAS	PIEZA	100
26	PINOL	LITRO	200
27	COLORO	LITRO	250
28	AJAX BICLORO	LITRO	75
29	DETERGENTE PARA LAVADORA ARIEL	KILOS	150
30	DETERGENTE EN POLVO PARA TRASTES AXION	KILOS	200
31	DETERGENTE EN POLVO ROMA	KILOS	200
32	SERVILLETAS PAQUETE DE 500 PZAS.	PAQUETE	60
33	LIMPIAVIDRIOS	LITRO	15
34	JERGA DE ALGODÓN	ROLLOS	2
35	FRANELA DE ALGODÓN	ROLLOS	2
36	CUBETAS DE PLASTICO DE 19L	PIEZAS	15
37	JALADORES	PIEZA	10
38	ESCOBAS DE MIJO	PIEZA	15
39	DESODORANTES DE BAÑO	PIEZA	100
40	MECHUDOS	PIEZA	3
41	PAPEL HIGIENICO BIODEGRADABLE PARA MANOS	CAJA	80
42	PAPEL HIGIENICO BIODEGRADABLE HOJA DOBLE 300M CAJA CON 12 ROLLOS	CAJA	10
43	BOLSA DE PLASTICO MEDIANO NEGRA 60 X 90 CMS.	KILOS	60
44	RECOJEDORES	PZA	5
45	BOTES DE PLASTICO PARA BASURA TAMAÑO JUMBO	PZA	5
46	LIMPIADOR PARA ESTUFA	PZA.	15
47	GUANTES DE HULE PARA CURACIÓN N° 7 Y 8 MITAD Y MITAD.	PAR	80
48	PASTILLA DESODORANTE WISE DE 80 GRS. CON 50	CAJAS	6
49	PORTA ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO DE 200 MTS. DE DIAMTRO DE 190MM	PZA.	30

50	DISPENSADOR DE TOALLAS STERITOUCH	PZA	10
51	GRAPAS ESTANDAR	CAJA	50
52	MARCATEXTOS VERDE AGUA	PIEZA	300
53	CINTA MASKING TAPE	PIEZA	300
54	RESISTOL BLANCO DE UN 1 LITRO	FRASCO	300
55	CLIPS N ° 2	PAQUETE	10
56	CLIPS MARIPOSA GIGANTE	CAJA	50
57	CINTAS ADHESIVAS (POSTIM) 76 MM X 76 MM	PAQUETE	50
58	CUBREBOCAS	CAJAS	15
59	GUANTES DESECHABLES N ° 7 Y 8 MITAD Y MITAD	CAJAS	10
60	SUAVIZANTE DE ROPA	LITRO	100
61	DESODORANTE EN ESCAMA	KILOS	5
62	BOTES DE PLASTICO P/BASURA CHICOS	PZA	15
63	CEPILLO DE PLASTICO CHICOS	PZA	10
64	TOALLAS DE PAPEL SANITAS	CAJAS	10

LOTE 2 CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL VERACRUZ

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
1	FOMI DE COLORES, AMARILLO , NARANJA, AZUL, CAFÉ, ROSA, ROJO, VERDE, BLANCO, Y GRIS 100/POR CADA COLOR	PLIEGO	1,500
2	PAPEL CREPE COLORES, AMARILLO , NARANJA, AZUL, CAFÉ, ROSA, ROJO, VERDE, BLANCO, Y GRIS 100/POR CADA COLOR	PLIEGO	1,500
3	PAPEL LUSTRE COLORES, AMARILLO , NARANJA, AZUL, CAFÉ, ROSA, ROJO, VERDE, BLANCO, Y GRIS 100/POR CADA COLOR	PLIEGO	1,000
4	CARTULINA BLANCA	PLIEGO	150
5	CARTONCILLO AZUL AMARILLO ROJO VERDE 100 DE CADA COLOR	PLIEGO	150
6	PAPAEEL BOND EXTENDIDO	PLIEGO	150
7	PLUMONES ACUACOLOR PAQUETE CON 10	ESTUCHE	20
8	CRAYOLA CARMEN EXTRAGRUESA C/6	CAJA	20
9	PEGAMENTO UHU	TUBO	20
10	CINTA CANELA	PIEZA	20
11	HOJAS DE PAPEL BOND T/CARTA	MILLAR	20
12	HOJAS DE PAPEL BOND T/OFICIO	MILLAR	10
13	FOLDERS, TAMAÑO CARTA	PIEZA	500
14	FOLDERS. TAMAÑO OFICIO	PIEZA	500
15	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA	PIEZA	100
16	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	100
17	LIBRETA PROFECIONAL DE RAYAS	PIEZA	30
18	LIBRETA DE PASTA DURA FORMA FRANCESA DE RAYAS	PIEZA	30
19	LAPICEROS TINTA NEGRA	PIEZA	150
20	LAPICES MIRADO N ° 2	PIEZA	150
21	GOMAS TIPO LAPIZ SUAVE	PIEZA	10
22	EXACTO	PIEZA	10
23	PERFORADORA	PIEZA	10
24	ENGRAPADORA	PIEZA	10
25	TIJERAS	PIEZA	10
26	PINOL	LITRO	50
27	COLORO	LITRO	50
28	AJAX BICLORO	LITRO	50
29	DETERGENTE PARA LAVADORA ARIEL	KILOS	100
30	DETERGENTE EN POLVO PARA TRASTES AXION	KILOS	200
31	DETERGENTE EN POLVO ROMA	KILOS	150
32	SERVILLETAS PAQUETE DE 500 PZAS.	PAQUETE	50
33	LIMPIAVIDRIOS	LITRO	12
34	JERGA DE ALGODÓN	ROLLOS	1
35	FRANELA DE ALGODÓN	ROLLOS	1

36	CUBETAS DE PLASTICO 19L	PIEZAS	10
37	JALADORES	PIEZA	30
38	ESCOBAS DE MIJO	PIEZA	30
39	DESODORANTES DE BAÑO	PIEZA	50
40	MECHUDOS	PIEZA	3
41	PAPEL HIGIENICO BIODEGRADABLE PARA MANOS	CAJA	48
42	PAPEL HIGIENICO BIODEGRADABLE HOJA DOBLE 300M CAJA CON 12 ROLLOS	CAJA	5
43	BOLSA DE PLASTICO MEDIANO NEGRA 60 X 90 CMS.	KILOS	50
44	RECOJEDORES	PZA	5
45	BOTES DE PLASTICO PARA BASURA TAMAÑO JUMBO	PZA	5
46	LIMPIADOR PARA ESTUFA	PZA.	15
47	GUANTES DE HULE PARA CURACIÓN 7 Y 8 MITAD Y MITAD	PAR	75
48	PASTILLA DESODORANTE WISE DE 80 GRS. CON 50	CAJAS	5
49	PORTA ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO DE 200 MTS. DE DIAMTRO DE 190MM	PZA.	30
50	DISPENSADOR DE TOALLAS STERITOUCH	PZA	10
51	CUBREBOCAS	CAJAS	10
52	GUANTES DESECHABLES DEL N ° 7 Y 8 MITAD Y MITAD	CAJAS	10
53	SUAVIZANTE DE ROPA	LITRO	100
54	DESODORANTE EN ESCAMA	KILOS	5
55	BOTES DE PLASTICO P/BASURA CHICOS	PZA	15
56	CEPILLO DE PLASTICO CHICOS	PZA	10
57	TOALLAS DE PAPEL SANITAS	CAJAS	4

LOTE 3 CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 03 TUXPAN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
1	FOMI DE COLORES, AMARILLO , NARANJA, AZUL, CAFÉ, ROSA, ROJO, VERDE, BLANCO, Y GRIS 100/POR CADA COLOR	PLIEGO	1,500
2	PAPEL CREPE COLORES, AMARILLO , NARANJA, AZUL, CAFÉ, ROSA, ROJO, VERDE, BLANCO, Y GRIS 100/POR CADA COLOR	PLIEGO	1,500
3	PAPEL LUSTRE COLORES, AMARILLO , NARANJA, AZUL, CAFÉ, ROSA, ROJO, VERDE, BLANCO, Y GRIS 100/POR CADA COLOR	PLIEGO	1,000
4	CARTULINA BLANCA	PLIEGO	150
5	CARTONCILLO AZUL AMARILLO ROJO VERDE 100 DE CADA COLOR	PLIEGO	150
6	PAPAEAL BOND EXTENDIDO	PLIEGO	150
7	PLUMONES ACUACOLOR PAQUETE CON 10	ESTUCHE	20
8	CRAYOLA CARMEN EXTRAGRUESA C/6	CAJA	20
9	PEGAMENTO UHU	TUBO	20
10	CINTA CANELA	PIEZA	20
11	HOJAS DE PAPEL BOND T/CARTA	MILLAR	20
12	HOJAS DE PAPEL BOND T/OFICIO	MILLAR	10
13	FOLDERS, TAMAÑO CARTA	PIEZA	500
14	FOLDERS. TAMAÑO OFICIO	PIEZA	500
15	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA	PIEZA	100
16	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	100
17	LIBRETA PROFECIONAL DE RAYAS	PIEZA	30
18	LIBRETA DE PASTA DURA FORMA FRANCESA DE RAYAS	PIEZA	30
19	LAPICEROS TINTA NEGRA	PIEZA	150
20	LAPICES MIRADO N ° 2	PIEZA	150
21	GOMAS TIPO LAPIZ SUAVE	PIEZA	10
22	EXACTO	PIEZA	10
23	PERFORADORA	PIEZA	10
24	ENGRAPADORA	PIEZA	10
25	TIJERAS	PIEZA	10

26	PINOL	LITRO	50
27	COLORO	LITRO	50
28	AJAX BICOLORO	LITRO	25
29	DETERGENTE PARA LAVADORA ARIEL	KILOS	50
30	DETERGENTE EN POLVO PARA TRASTES AXION	KILOS	50
31	DETERGENTE EN POLVO ROMA	KILOS	50
32	SERVILLETAS PAQUETE DE 500 PZAS.	PAQUETE	50
33	LIMPIAVIDRIOS	LITRO	12
34	JERGA DE ALGODÓN	ROLLOS	1
35	FRANELA DE ALGODÓN	ROLLOS	1
36	CUBETAS DE PLASTICO DE 19L	PIEZAS	10
37	JALADORES	PIEZA	30
38	ESCOBAS DE MIJO	PIEZA	30
39	DESODORANTES DE BAÑO	PIEZA	50
40	MECHUDOS	PIEZA	3
41	PAPEL HIGIENICO BIODEGRADABLE PARA MANOS	CAJA	48
42	PAPEL HIGIENICO BIODEGRADABLE HOJA DOBLE 300M CAJA CON 12 ROLLOS	CAJA	5
43	BOLSA DE PLASTICO MEDIANO NEGRA 60 X 90 CMS.	KILOS	50
44	RECOJEDORES	PZA	5
45	BOTES DE PLASTICO PARA BASURA TAMAÑO JUMBO	PZA	5
46	LIMPIADOR PARA ESTUFA	PZA.	15
47	GUANTES DE HULE PARA CURACIÓN 7 Y 8 MITAD Y MITAD	PAR	75
48	PASTILLA DESODORANTE WISE DE 80 GRS. CON 50	CAJAS	5
49	PORTA ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO DE 200 MTS. DE DIAMTRO DE 190MM	PZA.	30
50	DISPENSADOR DE TOALLAS STERITOUCH	PZA	10
51	CUBREBOCAS	CAJAS	10
52	GUANTES DESECHABLES N ° 7 Y 8 MITAD Y MITAD	CAJAS	10
53	SUAVIZANTE DE ROPA	LITRO	10
54	DESODORANTE EN ESCAMA	KILOS	5
55	BOTES DE PLASTICO P/BASURA CHICOS	PZA	15
56	CEPILLO DE PLASTICO CHICOS	PZA	10
57	TOALLAS DE PAPEL SANITAS	CAJAS	4

LOTE 4 CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 04 COATZACOALCOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
1	FOMI DE COLORES, AMARILLO , NARANJA, AZUL, CAFÉ, ROSA, ROJO, VERDE, BLANCO, Y GRIS 100/POR CADA COLOR	PLIEGO	1,000
2	PAPEL CREPE COLORES, AMARILLO , NARANJA, AZUL, CAFÉ, ROSA, ROJO, VERDE, BLANCO, Y GRIS 100/POR CADA COLOR	PLIEGO	1,000
3	PAPEL LUSTRE COLORES, AMARILLO , NARANJA, AZUL, CAFÉ, ROSA, ROJO, VERDE, BLANCO, Y GRIS 100/POR CADA COLOR	PLIEGO	1,000
4	CARTULINA BLANCA	PLIEGO	100
5	CARTONCILLO AZUL AMARILLO ROJO VERDE 100 DE CADA COLOR	PLIEGO	100
6	PAPAE L BOND EXTENDIDO	PLIEGO	100
7	PLUMONES ACUACOLOR PAQUETE CON 10	ESTUCHE	10
8	CRAYOLA CARMEN EXTRAGRUESA C/6	CAJA	10
9	PEGAMENTO UHU	TUBO	10
10	CINTA CANELA	PIEZA	10
11	HOJAS DE PAPEL BOND T/CARTA	MILLAR	10
12	HOJAS DE PAPEL BOND T/OFICIO	MILLAR	5
13	FOLDERS, TAMAÑO CARTA	PIEZA	300
14	FOLDERS. TAMAÑO OFICIO	PIEZA	500
15	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA	PIEZA	100
16	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	100

17	LIBRETA PROFECIONAL DE RAYAS	PIEZA	20
18	LIBRETA DE PASTA DURA FORMA FRANCESA DE RAYAS	PIEZA	25
19	LAPICEROS TINTA NEGRA	PIEZA	100
20	LAPICES MIRADO N ° 2	PIEZA	100
21	GOMAS TIPO LAPIZ SUAVE	PIEZA	10
22	EXACTO	PIEZA	5
23	PERFORADORA	PIEZA	5
24	ENGRAPADORA	PIEZA	5
25	TIJERAS	PIEZA	5
26	PINOL	LITRO	50
27	COLORO	LITRO	50
28	AJAX BICOLORO	LITRO	25
29	DETERGENTE PARA LAVADORA ARIEL	KILOS	50
30	DETERGENTE EN POLVO PARA TRASTES AXION	KILOS	50
31	DETERGENTE EN POLVO ROMA	KILOS	50
32	SERVILLETAS PAQUETE DE 500 PZAS.	PAQUETE	25
33	LIMPIAVIDRIOS	LITRO	12
34	JERGA DE ALGODÓN	ROLLOS	1
35	FRANELA DE ALGODÓN	ROLLOS	1
36	CUBETAS DE PLASTICO DE 19 L	PIEZAS	10
37	JALADORES	PIEZA	30
38	ESCOBAS DE MIJO	PIEZA	30
39	DESODORANTES DE BAÑO	PIEZA	50
40	MECHUDOS	PIEZA	3
41	PAPEL HIGIENICO BIODEGRADABLE PARA MANOS	CAJA	48
42	PAPEL HIGIENICO BIODEGRADABLE HOJA DOBLE 300M CAJA CON 12 ROLLOS	CAJA	5
43	BOLSA DE PLASTICO MEDIANO NEGRA 60 X 90 CMS.	KILOS	50
44	RECOJEDORES	PZA	5
45	BOTES DE PLASTICO PARA BASURA TAMAÑO JUMBO	PZA	5
46	LIMPIADOR PARA ESTUFA	PZA.	15
47	GUANTES DE HULE PARA CURACIÓN 7 Y 8 MITAD Y MITAD	PAR	75
48	PASTILLA DESODORANTE WISE DE 80 GRS. CON 50	CAJAS	5
49	PORTA ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO DE 200 MTS. DE DIAMTRO DE 190MM	PZA.	30
50	DISPENSADOR DE TOALLAS STERITOUCH	PZA	10
51	CUBREBOCAS	CAJAS	10
52	GUANTES DESECHABLES N° 7 Y 8 MITAD Y MITAD	CAJAS	10
53	SUAVIZANTE DE ROPA	LITRO	100
54	DESODORANTE EN ESCAMA	KILOS	5
55	BOTES DE PLASTICO P/BASURA CHICOS	PZA	15
56	CEPILLO DE PLASTICO CHICOS	PZA	10
57	TOALLAS DE PAPEL SANITAS	CAJAS	4

LOTE 5 CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ORIZABA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
1	FOMI DE COLORES, AMARILLO , NARANJA, AZUL, CAFÉ, ROSA, ROJO, VERDE, BLANCO, Y GRIS 100/POR CADA COLOR	PLIEGO	1,500
2	PAPEL CREPE COLORES, AMARILLO , NARANJA, AZUL, CAFÉ, ROSA, ROJO, VERDE, BLANCO, Y GRIS 100/POR CADA COLOR	PLIEGO	1,500
3	PAPEL LUSTRE COLORES, AMARILLO , NARANJA, AZUL, CAFÉ, ROSA, ROJO, VERDE, BLANCO, Y GRIS 100/POR CADA COLOR	PLIEGO	1,000
4	CARTULINA BLANCA	PLIEGO	150
5	CARTONCILLO AZUL AMARILLO ROJO VERDE 100 DE CADA COLOR	ROLLO	150
6	PAPAEEL BOND EXTENDIDO	PLIEGO	150
7	PLUMONES ACUACOLOR PAQUETE CON 10	ESTUCHE	20
8	CRAYOLA CARMEN EXTRAGRUESA C/6	CAJA	20

9	PEGAMENTO UHU	TUBO	20
10	CINTA CANELA	PIEZA	20
11	HOJAS DE PAPEL BOND T/CARTA	MILLAR	20
12	HOJAS DE PAPEL BOND T/OFICIO	MILLAR	10
13	FOLDERS, TAMAÑO CARTA	PIEZA	500
14	FOLDERS. TAMAÑO OFICIO	PIEZA	500
15	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA	PIEZA	100
16	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	100
17	LIBRETA PROFECIONALDE RAYAS	PIEZA	30
18	LIBRETA DE PASTA DURA FORMA FRANCESA DE RAYAS	PIEZA	30
19	LAPICEROS TINTA NEGRA	PIEZA	150
20	LAPICES MIRADO N ° 2	PIEZA	150
21	GOMAS TIPO LAPIZ SUAVE	PIEZA	10
22	EXACTO	PIEZA	10
23	PERFORADORA	PIEZA	10
24	ENGRAPADORA	PIEZA	10
25	TIJERAS	PIEZA	10
26	PINOL	LITRO	50
27	COLORO	LITRO	50
28	AJAX BICOLORO	LITRO	50
29	DETERGENTE PARA LAVADORA ARIEL	KILOS	100
30	DETERGENTE EN POLVO PARA TRASTES AXION	KILOS	100
31	DETERGENTE EN POLVO ROMA	KILOS	100
32	SERVILLETAS PAQUETE DE 500 PZAS.	PAQUETE	25
33	LIMPIAVIDRIOS	LITRO	12
34	JERGA DE ALGADON	ROLLOS	1
35	FRANELA DE ALGODÓN	ROLLOS	1
36	CUBETAS	PIEZAS	10
37	JALADORES	PIEZA	30
38	ESCOBAS DE MIJO	PIEZA	30
39	DESODORANTES DE BAÑO	PIEZA	50
40	MECHUDOS	PIEZA	3
41	PAPEL HIGIENICO BIODEGRADABLE PARA MANOS	CAJA	48
42	PAPEL HIGIENICO BIODEGRADABLE HOJA DOBLE 300M CAJA CON 12 ROLLOS	CAJA	5
43	BOLSA DE PLASTICO MEDIANO NEGRA 60 X 90 CMS.	KILOS	50
44	RECOJEDORES	PZA	5
45	BOTES DE PLASTICO PARA BASURA TAMAÑO JUMBO	PZA	5
46	LIMPIADOR PARA ESTUFA	PZA.	15
47	GUANTES DE HULE PARA CURACIÓN 7 Y 8 MITAD Y MITAD	PAR	75
48	PASTILLA DESODORANTE WISE DE 80 GRS. CON 50	CAJAS	5
49	PORTA ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO DE 200 MTS. DE DIAMTRO DE 190MM	PZA.	30
50	DISPENSADOR DE TOALLAS STERITOUCH	PZA	10
51	CUBREBOCAS	CAJAS	10
52	GUANTES DESECHABLES N ° 7 Y 8 MITAD Y MITAD	CAJAS	10
53	SUAVIZANTE DE ROPA	LITRO	100
54	DESODORANTE EN ESCAMA	KILOS	5
55	BOTES DE PLASTICO P/BASURA CHICOS	PZA	15
56	CEPILLO DE PLASTICO CHICOS	PZA	10
57	TOALLAS DE PAPEL SANITAS	CAJAS	4